



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÍ ARGELIA BE CHAN, LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL, KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 14 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 126/2019, por el que se crea el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 8 de marzo del año 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación “A la Excelencia



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Docente del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

El referido Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 17 de marzo de 2023, en el cual también se estableció en su respectivo artículo tercero transitorio, que dichos integrantes de la Comisión de Postulación fungirán para todo el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. En fecha 18 de marzo del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, para que presenten propuestas de personas candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2024, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo, misma que fue publicada el 15 de mayo del presente año.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total 3 propuestas por parte de instituciones y/o asociaciones educativas, siendo éstas las siguientes:

No.	PERSONA CANDIDATA PROPUESTA	FECHA	INSTITUCIONES Y/O ASOCIACIONES	REPRESENTANTE
1.	Dra. Flor Janet Valdez Esquivel	20 de mayo de 2024	1. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	1.M.G.P.P. Luis Alfonso Álvarez Arceo
		27 de mayo de 2024	2.Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 57	2. Prof. Alejandro Chulim Cimé
2.	Dra. María Goretty del Carmen Herrera Quijano	24 de mayo de 2024	1. Sociedad de Padres y Madres de familia de la Escuela "Joaquín Baranda".	1. C. Gloria Azucena Gonzalez Euan
		27 de mayo de 2024	2. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 57	2.Prof. Alejandro Chulim Cimé
			3. Escuela de agradecimiento "FRANCISCANAS DE MARÍA".	3. Ma. Elena González A.
			4. La Sociedad de Padres y Madres de familia de la Escuela "Jesús Amaro Gamboa".	4. Cindy Ivonne Martínez Camillo
3.	Mtro. Luis Antonio Canché Briceño	24 de mayo de 2024	1.Universidad Autónoma de Yucatán	1. Dra. Marcela Zamudio Maya

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, las y los diputados integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es de resaltar la importancia de la docencia como una de las profesiones más importantes, sin embargo, en muchas ocasiones no es



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

reconocida como tal, aun cuando es la que en muchos casos da rumbo a nuestra sociedad a través de la transmisión de los conocimientos a los educandos, reflejando sin duda la calidad del formador quien tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres que entreguen buenas cuentas a la sociedad.

Como se ha dicho, las y los maestros son pieza clave en el cumplimiento del derecho que todas las y los mexicanos tenemos a una educación de excelencia, debido a que aquellos otorgan su esfuerzo, dedicación y desempeño en el cumplimiento de su labor, por lo que se les debe corresponder incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y distinguidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector docente de la entidad.

En este sentido, como un acto de justicia social, se debe reconocer el trabajo de los maestros y maestras que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, pues ha sido en las aulas de clases donde los maestros han sido guía desde la niñez en la formación, desarrollo y crecimiento de los jóvenes de nuestra sociedad.

SEGUNDA. El día del maestro es una festividad en la que se conmemora a las personas que de forma vocacional promueven que sus alumnos aprendan y apliquen conocimientos y conceptos prácticos que se transfieran a la vida real, personal y profesional.

Esta decisión fue tomada debido a que anteriormente dos diputados, Benito Ramírez y Enrique Viesca, presentaron la iniciativa ante el Congreso de la Unión. Pensaron que era necesario encontrar una manera para que todo el país agradeciera a los docentes por la labor que realizaban. El día se



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estableció porque, además, coincidía con la toma de Querétaro en 1867, en la que el Ejército Republicano ingresó a la ciudad y logró capturar al emperador español Maximiliano de Habsburgo y a sus seguidores.

Igualmente, el día también coincidía con otra fecha relacionada con la educación. El 15 de mayo, el Papa Pío XII ratificó a San Juan Bautista de La Salle como el patrono universal de todos los educadores. Lo anterior debido a que San Juan Bautista, teólogo y pedagogo, se dedicó toda su vida a preparar a maestros que enseñaran a hijos de artesanos y niños marginados que no tenían acceso a la educación.

En México, el Día del Maestro es una festividad que honra la labor de los catedráticos y profesores mexicanos. En 1918, se llevó a cabo en México la primera conmemoración del Día del Maestro. El decreto fue firmado por el presidente Venustiano Carranza.

Por todo lo anterior, el 14 de noviembre del año 2019, se propuso crear en Yucatán, mediante el Decreto número 126/2019, el reconocimiento **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”**, para que sea entregado en el marco del día del maestro, con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

TERCERA. En respuesta a la convocatoria publicada el 15 de mayo del presente año, se presentaron en total 3 propuestas de personas candidatas por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento que nos ocupa, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo, con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 15 de mayo del año 2024, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de la persona propuesta.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”**.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo docente de la persona candidata a este reconocimiento.

5. Asimismo, se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”**, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada aspirante, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida como docente.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de la persona candidata propuesta a recibir el reconocimiento **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”**, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honorífico reconocimiento, a la Doctora Flor Janet Valdez Esquivel, por su destacada labor como docente, asesor pedagógico y directiva en la educación de nuestro Estado, dignificando su desempeño profesional y personal que la ha convertido en un referente educativo en todas las instituciones donde ha laborado asumiendo los retos que le han permitido fortalecer su liderazgo como profesional de la educación, así como incidir positivamente en la vida de la comunidad de la que forma parte.

CUARTA. En este sentido podemos destacar que Doctora Flor Janet Valdez Esquivel es docente de Educación Inicial y Preescolar y que para este nivel educativo es un referente en el estado de Yucatán, así como a nivel nacional.

La Doctora Flor Janet Valdez Esquivel inició sus labores educativas desde antes de tener una plaza docente cubriendo contratos estatales en el nivel de educación inicial y preescolar y desde entonces ha destacado en cada uno de los encargos que le ha tocado desempeñar. Como maestra frente a grupo, Asesora Pedagógica de Educación Básica, Asesora Pedagógica de Preescolar, Directora de Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y recientemente como Coordinadora de Educación Inicial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, cargo que desempeña desde el año 2021.

Actualmente, se desempeña como Enlace de las Acciones de la Política



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Nacional de Educación Inicial llevando al estado de Yucatán a convertirse en referente nacional al ser el primer estado en conformar un Comité Interinstitucional y desarrollar de manera coordinada con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales la Primera Feria Estatal de Educación Inicial, además de ser la Coordinadora Estatal del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) de manera Consecutiva desde el 2021 hasta su ratificación en el 2024.

Como Asesora Pedagógica destacó apoyando en la Construcción del Programa de Educación Preescolar 2004 a nivel nacional y ser una de las 4 asesoras de acompañamiento estatal en brindar el acompañamiento y asesoría en el desarrollo del pilotaje de dicho Programa, experiencia colectiva de muchas docentes de Educación Preescolar.

La Doctora Flor Janet Valdez Esquivel sigue siendo referencia a nivel nacional por su desempeño en este proceso de renovación pedagógica y curricular del nivel Preescolar lo que la llevó a ser considerada en el equipo que elaboró el Programa curricular para la Educación Inicial denominado MAEI, y posteriormente a su replanteamiento acompañando la caracterización nacional de Educación Inicial para construir el "Programa de Aprendizajes Clave Un Buen Comienzo para la Educación Inicial y en el cual es citada en los créditos de dicha publicación como colaboradora, así como haber sido retratada en diversas fotografías de la publicación, fotos que fueron tomadas en el Centro de Atención Infantil (CAI) N. 6 "William Manuel Quintal Montero", de la ciudad de Umán, Yucatán, en el que se desempeñaba como Directora.

Su labor como Directora del Centro de Atención Infantil (CAI), número 6 "William Manuel Quintal Montero", destacó por llevar a cabo diversos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

proyectos educativos entre los que se encuentran un proyecto de arte y cultura diseñado para atender a niñas y niños de 0 a 3 años y sus familias, siendo su biblioteca escolar pionera en la atención a niñas y niños de esta etapa de desarrollo. El "Corredor de los Ilustradores", "Regala un Libro en Navidad", los "Viernes Lectores", proyectos que motivaron la visita de escuelas normalistas de otros estados de la república mexicana como Ja Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP) en la que alumnas y alumnos pudieron comprobar la efectividad de las propuestas hechas por la Dra. Flor Janet Valdez Esquivel.

Los resultados y experiencias positivas generadas por su pasión por la educación inicial y preescolar le valieron para ser invitada con frecuencia a los estados de Puebla y Durango para formar parte de un equipo de investigadores y docentes normalistas encargados de diseñar e implementar la Licenciatura en Educación Inicial. La Dra. Flor Janet Valdez Esquivel estuvo a cargo de la revisión de la Malla Curricular y la elaboración de 4 cursos o asignaturas de la misma, la cual, tuvo la oportunidad de desarrollar como docente de la Escuela Normal de Educación Preescolar de Yucatán durante algún tiempo.

La Dra. Flor Janet Valdez Esquivel se destaca por su valor altruista y por su gran pasión para promover los derechos de la infancia y el amor a la lectura, se ha hecho presente en espacios educativos y comunitarios, públicos y privados, desempeñándose, no solo como docente sino también como conferencista, tallerista, librera independiente e itinerante, asesora de proyectos de creación de Bibliotecas como la "Abako Foundation". Su espíritu inquieto la lleva a mantenerse vigente con las tendencias educativas y ser creadora de material digital para promover temáticas educativas en redes sociales. Cuenta con su canal de Youtube y Tik Tok en las cuales



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

aparece como "Imprecisiones de Flor Valdez", sello que la caracterizó y floreció en su etapa de articulista en publicaciones de la prensa escrita como en el Diario de Yucatán con más de 150 artículos publicados.

La Dra. Flor Valdez lee las miradas de la primera infancia, atendiendo el interés superior de la niñez, a su vez crea matrices de apoyo con los tutores y colegiados docentes con el fin de construir redes de acompañamiento en la primera infancia. Su pasión por el arte ha sido su principal instrumento a través del cual ha tocado el corazón de un sin número de familias, siendo pionera en su género literario por atreverse a proponer que los infantes realicen una lectura no convencional a través de sus sentidos y disfruten en familia de libros y cuentos acordes a los intereses y necesidades del contexto familiar.

Por las cualidades que sobresalen en su vida como docente, mismas que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **"A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán 2024"**, a la **Doctora Flor Janet Valdez Esquivel**, por su destacada labor como docente, asesor pedagógico y directiva en la educación de nuestro Estado, dignificando su desempeño profesional y personal que la ha convertido en un referente educativo en todas las instituciones donde ha laborado asumiendo los retos que le han permitido fortalecer su liderazgo como profesional de la educación, así como por incidir positivamente en la vida de la comunidad de la que forma parte, dejando huella en la educación a través de sus aportaciones y dedicación a la niñez yucateca y mexicana.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”, a la Doctora Flor Janet Valdez Esquivel, por su destacada labor como docente, asesor pedagógico y directiva en la educación de nuestro Estado, así como por incidir positivamente en la vida de la comunidad de la que forma parte, dejando huella en la educación a través de sus aportaciones y dedicación a la niñez yucateca y mexicana.



Artículo Segundo. Hágase del conocimiento de la Doctora Flor Janet Valdez Esquivel su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2024, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN		
SECRETARIO	 DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL		
SECRETARIA	 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO		
VOCAL	 DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen de Acuerdo para la entrega del reconocimiento "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán", 2024.

